INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 21, **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL,** del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

BOLETIN N° 12.130-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida relativa al Ministerio de Desarrollo Social, propuesta en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

A la sesión en que vuestra Subcomisión trató este proyecto de ley asistieron, además de sus miembros, el Honorable Senador señor Huenchumilla y el Honorable Diputado señor Rathgeb.

Durante el estudio de esta Partida vuestra Subcomisión contó con la participación de las siguientes personas:

-Del Ministerio de Desarrollo Social: el Ministro, señor Alfredo Moreno; la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Alejandra Candia; la Subsecretaria de la Niñez, señora Carla Bown; el Subsecretario de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal; la Coordinadora legislativa, señora Andrea Martínez.

- De la Dirección de Presupuestos (DIPRES) la Jefa de Sector señora Tania Morales y los analistas señora Sandra Galaz, Mariela Orellana y el señor Fernando Guerrero.

-Del Fondo de Solidaridad e Inversión Social: el Director Ejecutivo, señor Felipe Bettancourt.

-Del Instituto Nacional de la Juventud, el Director Nacional, señor Mirko Salfate y la Subdirectora Nacional, señora María Jesús Jaqueih.

-De la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena: el Director Nacional, señor Jorge Retamal; el Encargado Nacional Chile Indígena, señor Juan Cañupan y la Encargada Nacional de Planificación y Seguimiento de Chile Indígena, señora Karla Muñoz.

-Del Servicio Nacional de la Discapacidad, la Subdirectora Nacional(S), señora Verónica Avendaño.

-Del Servicio Nacional del Adulto Mayor, el Director Nacional, señor Octavio Vergara.

-De la Biblioteca del Congreso Nacional, el Analista, Mario Poblete.

-Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la procuradora señora Constanza Marín y el asesor señor Marcelo Estrella.

-Del Centro Democracia y Comunidad, el coordinador legislativo señor Nelson Ortiz.

- Del Instituto Libertad y Desarrollo, los asesores señora Javiera Cid y señor Guillermo Irarrázabal.

- Las asesoras del Senador García, señoras Valentina Becerra y Andrea González.

- - - - - - - - -

Cabe hacer presente que se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión.

- - - - - - - -

La Dirección de Presupuestos entregó el documento “Proyecto de Ley de Presupuestos para el Año 2019, Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social”.

Estos antecedentes se adjuntan como anexo de este informe. Los originales se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios, para su consulta y análisis, en la Unidad de Estudios Presupuestarios del Senado.

Con el objetivo de evitar reiteraciones innecesarias, este informe ha omitido las consideraciones de que dan cuenta los documentos mencionados, consignándose sólo aquellas que originaron acuerdos, preguntas o consultas, petición de oficios, información o constancias de la Subcomisión.

- - - - - - - - -

PARTIDA 21
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2018.

Se previene que, en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2019 y las que fueron aprobadas para 2018 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Presupuestos esta Partida consulta un presupuesto de ingresos y de gastos, para el año 2019, por un total bruto de **$646.151.481 miles** en moneda nacional.

- - - - - - -

Para comenzar, **el Ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno Charme**, luego de acompañar un documento en *pdf* de su presentación y de todos los programas que integran esta Partida, explicó los ejes principales del presupuesto de su cartera.

Subrayó como uno de los principales hitos dentro del presupuesto del Ministerio la línea denominada “los Niños Primero”, orientada a concretar el Acuerdo Nacional por la Infancia cuyas medidas están en distintas instancias. Adicionalmente, señaló, se presentaron las modificaciones a la ley de Garantías de la Niñez, estableciendo como sistema de prevención para los niños, la creación de una red de Oficinas Locales de Niñez y, agregó, durante el 2019 se implementarán 12 oficinas piloto, lo que se refleja en el presente presupuesto, y que hace una primera diferencia a destacar.

Enseguida, indicó que el otro cambio dice relación con la gente en situación de calle que, como es sabido, alcanzan a las 12.500 personas. Agregó que el año pasado se implementó un adicional a la acción del Estado, que se denomina “Código Azul”, que se desarrolló con un cooperación público -privada casi sin gasto para el Estado, que ahora se incluye en este presupuesto.

Explicó que esta acción se implementa en aquellos días en que existe un peor pronóstico climático, para lo cual se aumenta la oferta, no obstante que hay un trabajo durante todo el año para sacar a la gente de esa situación de calle, circunstancia que resulta muy difícil. Añadió que esta labor se lleva a cabo a través de centros de superación, en los que hay 890 personas, pero que tienen una tasa de éxito muy baja.

Sobre el particular, continuó señalando que la experiencia en otros países ha demostrado que hay otro tipo de programas más exitosos con lugares más pequeños, con tres a cinco personas viviendo en una casa con un grado de supervisión, que intentan buscar trabajo y cuando lo hacen ayudan a la mantención de la casa y que paulatinamente se van integrando a la sociedad. Hizo presente que se está intentando con dicho modelo, que es un programa pequeño (Techo Primero), y que durante el 2019 se pretende contar con estas casas menores, trabajando en conjunto con el Hogar de Cristo, para evaluar si este tipo de acción tiene mejor resultado que la política que se ha seguido hasta ahora.

Otro eje que destacó es el reforzamiento del programa “Elige Vivir Sano”. En este sentido, subrayó que Chile es el país que más problemas tiene en materia de alimentación y obesidad, después de Estados Unidos, lo que demuestra la importancia de reforzar este programa.

Destacó la creación de la red “Clase Media Protegida” con un presupuesto muy pequeño porque cada aspecto de esta red es un proyecto de ley, hizo hincapié en que corresponde al Ministerio la tarea de crear la plataforma a través de la cual las personas podrán acceder a esos servicios, y que los recursos se tienen considerados en la propuesta para el próximo año.

Enfatizó que en el año 2019 deben realizar la Encuesta Casen, que se hace cada dos años y que es bastante grande, por lo que al comparar el presupuesto respectivo pareciera que hay un gran aumento de recursos, pero ello sólo es reflejo de la referida encuesta, que trae dos cambios importantes.

El primero tiene que ver con que en esta oportunidad corresponde hacer una encuesta más grande para que tenga representación comunal, lo que se hace cada dos encuestas (cada cuatro años) con el objeto que los datos sean válidos a ese nivel más pequeño. Además, dado que la tasa de pobreza por ingreso ha ido disminuyendo, para medirla es necesario hacer una muestra más grande. Otro aspecto relevante, según destacó, es la implementación de la región de Ñuble que trae aparejados gastos adicionales.

En lo que dice relación con los servicios, señaló que existen ciertos elementos de cambio que deben destacarse, tales como la política de envejecimiento activo, SENAMA, que persigue dar herramientas a las personas mayores para que mantengan su condición de autovalencia, y también el cuidar a otro porcentaje de adultos mayores que presenta algún grado de dependencia.

Sobre la CONADI, indicó que parte de lo que se está desarrollando dice relación con el tema de turismo y con la creación de catorce Paraísos Indígenas, de los cuales seis se encuentran en la región de La Araucanía, todo a través del Fondo de Desarrollo Indígena. Asimismo, se pretende fortalecer la compra de derechos de agua referidos a la agricultura, que es un tema muy complejo para las comunidades indígenas en varias comunas del país donde no tienen acceso adecuado al agua, y se debe invertir en derechos de agua y sistemas de riego para usar ese recurso en forma efectiva.

En el tema de INJUV subrayó el desarrollo del voluntariado, que es la línea que se quiere potenciar en el nuevo servicio joven.

En el FOSIS llamó la atención respecto del fondo “Ideas”, que consiste en una innovación social que busca incentivar la realización de proyectos, en conjunto con otros servicios públicos, y pruebas de políticas sociales innovadoras destinadas a resolver distintos problemas. A modo de ejemplo, indicó que este fondo va a ir en apoyo de la Subsecretaria de la Niñez.

Enseguida explicó que cuando se decía que en los centros del Sename había alrededor de 7.000 niños lo cierto es que. de esa cifra, alrededor de 1.000 son personas que hace mas de 40 años fueron dejadas en algunos de esos centros sin que sus familias volvieran por ellos, siendo personas que tienen un alto grado de discapacidad intelectual respecto de las cuales el Estado no reconoció ese cambio que requería de otros cuidados, otra supervisión y, por supuesto, de otro gasto.

En la misma línea, señaló que parte del Acuerdo Nacional por la Infancia es la resolución de la situación de esas personas, que deben trasladarse al SENADIS, lo que significa un costo importante porque se deben poner bajo la supervisión de ese servicio con la subvención que corresponde. En tal sentido destacó que el SENADIS pasa a hacerse cargo de alrededor de 1.000 personas, que antes estaban a cargo del SENAME, las cuales se trasladarán a partir del mes de agosto a ese servicio.

Con lo anterior a la vista, enfatizó que el aumento general del presupuesto del Ministerio alcanza al 1,75%, donde los grandes cambios dicen relación con lo que se explicó anteriormente, presentando los

mayores aumentos SENAMA, SENADIS y la SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL, por la realización de la encuesta CASEN.

Por último, sobre el Ingreso Ético Familiar, señaló que reduce sus costos porque las personas que están asociadas a esos programas disminuyen por la reducción en las tasas de pobreza.

- - - - -

CAPÍTULO 01

El presente Capítulo comprende dos Programas, a saber: 01, “Subsecretaría de Servicios Sociales” y 05, “Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario”.

Programa 01
Subsecretaría de Servicios Sociales

Considera ingresos y gastos por **$64.650.708 miles.**

Los recursos asignados a esta Repartición por la Ley de Presupuestos actualmente en vigor alcanzan a $ 58.735.076 miles.

El señor Subsecretario de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal, señaló que la ejecución presupuestaria de este programa es superior a la del año anterior alcanzando el 77%. Asimismo, destacó que tienen un incremento de un 7,54% dado el aumento en el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, por un aumento en el Programa Elige Vivir Sano, en el Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias, del Programa Noche Digna y la creación de la Secretaría Ejecutiva de Red Clase Media Protegida.

A nivel de gastos en personal destacó que la Subsecretaría disminuye su dotación de 828 a 812 personas, lo que se justifica por el traspaso de 21 personas a la Subsecretaría de la Niñez, que se refleja en este menor presupuesto.

Enseguida, indicó que a nivel de Subtítulo 22 y 29, existe un incremento presupuestario de $185 millones y en adquisición de activos no financieros de $282 millones, lo que permitirá la continuidad operacional de los servicios, además que resaltó que los incrementos se justifican por la creación de la Región de Ñuble.

Agregó que, en el caso de los activos no financieros, también se consideran una serie de gastos en renovación de

licencias y de la versión del Sistema de Gestion Documental 2.0 que también justifican ese mayor incremento.

Expresó que, a nivel de transferencias corrientes, los incrementos dicen relación con al Programa Elige Vivir Sano, que considera la elaboración de estudios sobre composición nutricional de alimentos originarios, una caracterización del gasto alimentario y una evaluación y sistematización del programa. Adicionalmente, hay un estudio para la promoción del consumo de frutas y verduras en el país y también un reforzamiento en la estrategia de posicionamiento de este programa a través de una campaña para promover la alimentación y la vida saludable.

En la misma línea, anunció que aumentará el Fondo Concursable, que busca promover el desarrollo de iniciativas innovadoras para mejorar el acceso a un estilo de vida saludable.

Sobre el Subsidio de Prestaciones Monetarias, precisó que existe un incremento de $833 millones, donde se aumentan los pagos desde el IPS vía electrónica, lo que permitirá incrementar en 70% el número de pagos, los que en la actualidad alcanzan a 474 mil realizados de esta manera, para terminar el próximo año con cerca de 800 mil pagos anuales via transferencia electrónica.

Respecto de la creación de la Secretaría Ejecutiva de Red Clase Media Protegida, indicó que hay $470 millones, monto que será utilizado, principalmente, para el desarrollo de la plataforma de información, utilizando el resto en la contratación de un equipo de 5 personas.

Reiteró que existe un incremento en el Programa Noche Digna que se produce por un incremento en el dispositivo Código Azul que permitirá llegar a 1.500 personas más, alcanzando una cobertura de 3.000 cupos diarios a lo largo de todo el país. Agregó que la nueva oferta de “Techo primero” busca entregar una solución de techo para, desde allí, poder desarrollar procesos de superación.

El Honorable Senador señor Coloma hizo presente que de acuerdo a la Encuesta Cadem el programa Elige Vivir Sano es uno de los más valorados por las personas, y si bien incrementa su presupuesto preguntó si no se ha pensado en hacer un esfuerzo mayor en esa línea, toda vez que en general hay poca valoración por parte del Estado en cuanto a cómo funcionan los programas.

Sobre el Subsidio al pago electrónico de Prestaciones Monetarias, hizo presente que no existe una evaluación del desempeño o cómo ha funcionado, por lo que solicitó una mayor explicación a su respecto.

Enseguida, la **Honorable Senadora señora Rincón** consultó por la forma en que se midió el presupuesto de la Red Clase Media Protegida, y también consultó por la finalidad del Bono por Esfuerzo Escolar.

El señor Subsecretario señaló, en relación con el Programa Elige Vivir Sano, que efectivamente tiene un incremento importante y considerable respecto de lo que fue el presupuesto anterior, y recalcó que uno de los elementos que permitirá aumentar la cobertura, en términos de masificar la importancia del estilo de vida saludable, es a través de la estrategia de posicionamiento del programa que se traducirá en una campaña comunicacional.

Adicionalmente, señaló que en la actualidad hay una serie de oferta que no se ve reflejada en este presupuesto sino que en el presupuesto de otros ministerios, que también tienen programas que forman parte de la red completa de la oferta de Elige Vivir Sano, de tal manera que lo que se considera en este presupuesto no es la única inversión que el Gobierno está realizando por potenciar esta línea programática.

Respecto del Pago Electrónico indicó que se realizó una revisión con el Bancoestado, que es quien está ejecutando la implementación de este subsidio, y la evaluación resultó ser muy beneficiosa en términos del usuario, porque ello no sólo genera un cambio relevante en términos de bancarización sino que también en seguridad.

Dijo que la mayor expansión está sujeta a otros contratos que también tiene el Estado que, en este caso, es a través del IPS y de la Caja de Compensación Los Héroes, que es quien se encuentra adjudicado, y que establecen cierto número de pagos que tienen que realizar por esa vía.

En esta línea destacó que se está haciendo un incremento significativo que permite una adecuada coexistencia con la modalidad de pago presencial a través de los contratos que hoy en día tiene vigentes el Estado.

Sobre el Bono Escolar, sostuvo que ello tiene relación con el programa Ingreso Ético Familiar que está siendo evaluado en forma permanente, por lo que se puede hacer llegar la información solicitada en forma oportuna.

El **Honorable Diputado señor Schilling** solicitó mayor información acerca de los contenidos del programa Red Clase Media Protegida, porque se están solicitando mas de $470 millones para el desarrollo de una plataforma de atención, y solicitó conocer cómo operaría ello en la práctica.

El señor Subsecretario de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal, señaló que del total del monto solicitado $300 millones se van a utilizar para el desarrollo de la plataforma electrónica que complementará todo aquello que se refiere a la atención presencial para usuarios de clase media. Agregó que la red considerará la ocurrencia de ciertos hechos adversos y frente a ellos, se generará una serie de nuevos instrumentos que están en proceso de creación.

Expresó que la Secretaría Ejecutiva de Clase Media se ubica en esta subsecretaria, por lo que ella se considera el desarrollo de esa plataforma web que permitirá la interoperabilidad de los distintos ministerios involucrados en el programa, y luego, será la plataforma virtual a través de la cual, los usuarios podrán acceder, conocer e informarse respecto de los beneficios a que pudieran acceder.

Destacó que adicionalmente hay un presupuesto de cerca de $80 millones que se utilizarán para todo el desarrollo de gestión de usuarios, y para la contratación de este equipo de 5 personas que ya se anunció anteriormente.

El Honorable Senador señor Pizarro sugirió que lo anterior se incorpore en una glosa que permita hacer un seguimiento a este programa, a lo que el **señor Subsecretario** respondió que existe una glosa para celebrar los convenios para la ejecución de la contratación de los servicios, pero que en todo caso es genérica.

El Honorable Senador señor Coloma planteó al Ejecutivo que estudie la incorporación de una glosa en la instancia de la Comisión Mixta de Presupuestos, en los mismos términos en que se explicó.

El Honorable Diputado señor Ramírez hizo presente que, dados los montos, se trataría de glosas muy pequeñas, no obstante ello el **Honorable Senador señor Pizarro** insistió en que sería conveniente para poder hacer el seguimiento correspondiente.

En seguida, **el Ministro, señor Alfredo Moreno,** precisó que al igual que en otros programas sociales, el ministerio sólo realiza una coordinación, pues los proyectos y productos corresponden a otros como, por ejemplo, al de Salud. Agregó que se trata de coordinar todo tipo de servicios para la clase media más vulnerable, donde no hay más presupuesto, porque se trata de programas que ejecutan otros ministerios.

Destacó que sólo se está creando una plataforma y un equipo muy pequeño donde cada uno de esos proyectos o productos se pueden incluir para que las personas puedan acceder a través de una plataforma única o mediante de Chileatiende, en forma personal. Lo anterior,

según sostuvo, explica que los montos sean pequeños porque no se está creando y sólo se coordina.

Complementando lo anterior, **el señor Subsecretario de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal,** indicó que la glosa N° 17 establece que mediante un reglamento expedido por el Ministerio de Desarrollo Social y visado por la Dipres, se determinarán las acciones necesarias para la implementación intersectorial del programa, incluida la regulación para el traspaso de información entre diversos organismos públicos.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 01, Subsecretaría de Servicios Sociales, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, García y Pizarro (Ximena Rincón), y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

Programa 05
Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario

Este Programa considera ingresos y gastos por **$233.165.077 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a $ 239.224.487 miles.

El señor Subsecretario de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal, señaló que la ejecución presupuestaria de este programa también es superior a la del año anterior, alcanzando el 83% a la fecha.

Indicó que existe una rebaja, que alcanza al 5,32% del presupuesto, que no significa ninguna disminución en relación a la cobertura o entrega de beneficios para los usuarios, que se justifica por la disminución de la población demandante del Programa Subsidio Empleo a la Mujer, que es del orden de los $4.000 millones, por lo que en la actualidad el grupo objetivo para el cual está diseñado este subsidio son trabajadoras dependientes o independientes con sus cotizaciones al día, que se encuentren dentro del 40% más vulnerable, el cual ha ido disminuyendo, de modo que existe un no uso de estos recursos que se refleja en este presupuesto.

Enseguida subrayó que en forma adicional, hay una disminución en la brecha de las familias que ingresan al programa

“Seguridades y Oportunidades”, de cara a la bonificación de la ley N° 20.595[1], lo que calificó como muy importante, porque del universo, del 100% de las familias que forman parte de este programa, sólo el 43% de todas las familias (alrededor de 47.000 mil), son las que están recibiendo este bono que se hace cargo de la brecha, de manera que en la medida que ella sea menor el monto disminuye, y ello corresponde a alrededor de $5.000 millones.

Señaló que hay una disminución de cerca de $4.000 millones, del programa Bonos, que es por el egreso definitivo de las familias del Programa Chile Solidario, que deja de existir con la creación del Programa Ingreso Ético Familiar, de modo que los bonos se entregan a las familias que están finalizando la intervención y una vez que egresan ya no hay nuevos ingresos en esta línea de programa, que a futuro debe seguir decreciendo.

Destacó que existe un aumento para el programa Calle del orden de $279 millones, que se justifica por la incorporación de 200 niños y adolescentes en situación de calle, que es una de las medidas para completar el Acuerdo por la Infancia y que le compete a la Subsecretaría.

El **Honorable Diputado señor Schilling** preguntó al Ejecutivo por las razones que explican la disminución de la población demandante del Programa Subsidio o Empleo a la Mujer.

El señor Subsecretario explicó que por una part, hay mujeres que tienen intervención de programas que duran 2 años que están en la actualidad participando, y otras que una vez que ingresan y reciben el subsidio siguen estando contratadas, por lo que salen del 40% mas vulnerable. Adicionalmente, indicó hay un universo que se ha ido disminuyendo respecto de personas interesadas en postular al programa, lo que se refleja en una menor demanda y, por ende, en un menor gasto en este subsidio.

- Puesto en votación, el Programa 05 del Capítulo 01, Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, García y Pizarro, y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

[1] Ley N° 20.595, Crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer.

CAPÍTULO 02

Programa 01
Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
(FOSIS)

Considera ingresos y gastos por **$87.059.888 miles.**

El monto de recursos asignados a este Capítulo por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a $84.519.485 miles.

El Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), señor Felipe Bettancourt, señaló que se trata de un presupuesto de continuidad y que la diferencia entre sus distintos componentes responde a cambios que se mencionan a continuación.

Respecto del Subtítulo 21, Gastos en Personal, explicó que hay un traspaso de honorarios a contrata lo que produce algunas rebajas en el Subtítulo 24 que luego son incorporadas en este subtítulo.

Sobre el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, dijo que son gastos relacionados principalmente a la nueva región de Ñuble, incorporación de baños accesibles y otro tipo de detalles relevantes para el funcionamiento regular del servicio.

Por último, hizo presente que el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, que contiene el “Fondo Ideas”, tiene un incremento de $174 millones y responde a una línea en materia de innovación social pues es un programa en que se implementan pilotos de distintos programas sociales que buscan encontrar nuevas soluciones a nuevas problemáticas sociales.

El Honorable Senador señor Pizarro, solicitó una actualización respecto de la situación de los funcionarios despedidos del servicio y que luego fueron reincorporados.

El Director Ejecutivo del FOSIS señaló que el término anticipado de contrataciones alcanzó a 57 personas en una decisión descentralizada en distintas regiones. Dijo que en algunos casos las personas fueron reincorporadas y están en funciones que ya realizaban más algunas nuevas, y otros están en nuevas funciones debido a cambios estructurales de las mismas regiones, lo que es parte de un diálogo permanente con los trabajadores.

Aseguró que, salvo un caso en una región específica, en el que se está trabajando para llegar a una solución, en el

resto de las regiones y a nivel país hay una situación de bastante regularidad, sin ningún problema particular. Agregó que en lo que va del año se han contratado 70 personas.

El Honorable Senador señor Coloma consultó por la situación en comparación con el cambio de Gobierno anterior, a lo que **el Director del Fosis** respondió que el año 2014 los ingresos a esta época del año era de 251 personas y el total de salidas fue de 257, y que este año fueron 255. Asimismo, enfatizó que no se tienen programados ni ingresos ni salidas y que los concursos que están vigentes dicen relación con la respuesta natural que existe a las contrataciones de programas. Destacó que el FOSIS tiene una dotación aproximada de 1.200 trabajadores.

- Puesto en votación, el Programa 01 del Capítulo 02, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), fue aprobado sin modificaciones, por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y García, y Honorable Diputado señor Schilling. Se abstuvo el Honorable Senador señor Pizarro.

CAPÍTULO 05

Programa 01
Instituto Nacional de la Juventud

Considera ingresos y gastos por **$8.463.108 miles**.

El presupuesto actual es de $8.309.663 miles.

El Director Nacional del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), señor Mirko Salfate, indicó que es un presupuesto esencialmente inercial, con una leve variación de un 0,53%.

Señaló que las principales variaciones en el Subtítulo 21 Gastos en Personal, tienen que ver con la incorporación al Sistema de Alta Dirección Pública de todos los Directores Regionales, generando un alza de $145 millones.

En el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, explicó que la rebaja se justifica porque en este año se está realizando la novena Encuesta Nacional de Juventud y ese presupuesto no se considera para el próximo año, toda vez que se trata de una encuesta que se realiza cada 3 años.

Luego, expresó que la pequeña variación que experimenta el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, tiene que ver con el cambio de la Tarjeta Joven de su versión plástica a una versión Digital, lo que además de la eficiencia económica tiene un fin ecológico. En la misma línea, destacó que la variación del Subtítulo 29, Adquisición de Activos no financieros, tiene que ver con incrementos particulares de la nueva región de Ñuble y algún soporte informático del nivel central.

El Honorable Senador señor Coloma consultó al Director por su evaluación del Servicio en términos amplios y en relación con las políticas públicas.

El Director Nacional del INJUV respondió que, en términos formales el Instituto ha cumplido sistemáticamente con su ejecución y con las coberturas propuestas, no obstante, que la oferta programática aún es débil porque las organizaciones juveniles, tanto territoriales como de voluntariado, no lo identifican como un organismo válido que los soporte y apoye de manera constante.

Señaló que dentro de la oferta existen varias iniciativas con cierta coherencia y propuestas pero que funcionan de manera independiente, y que parte del énfasis del organismo tiene que ver con coordinar esas iniciativas en un programa que permita a las organizaciones y a los jóvenes que participan de ellas ser parte de un proceso de apoyo más sostenido y no sólo de en una iniciativa.

Sostuvo que se trata de un público desatendido que tiene urgencias sociales, y que tiene mucho que aportar desde un rol ciudadano más responsable al país. Indicó que la oferta programática cumple con los mínimos pero que tiene un gran potencial para crecer, que es en la línea que se está trabajando.

El Honorable Diputado señor Schilling preguntó por la cantidad de personas despedidas y contratadas durante este periodo.

El Director Nacional del INJUV señaló que han desvinculado 8 personas a quienes se les solicitó el término anticipado de contrato, ninguna de las cuales estaba contratada por Alta Dirección Pública, y se ha contratado el mismo número de funcionarios.

- Puesto en votación, Programa 01 del Capítulo 05, Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), fue aprobado sin modificaciones por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, García y Pizarro y Honorable Diputado señor Schilling.

CAPÍTULO 06

Programa 01
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Este Programa considera ingresos y gastos por **$128.023.644 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a $ 125.254.352 miles.

El Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), señor Jorge Retamal, consignó que se trata de un presupuesto de continuidad, no obstante que el servicio está sufriendo un proceso de transición, toda vez que en la actualidad define y ejecuta la política pública indígena y además tiene la representación indígena, todo en una misma corporación, que es lo que se pretende cambiar a través de dos iniciativas que buscan crear un Ministerio, un Consejo y un nuevo Servicio.

Destacó que el gran presupuesto está destinado a la compra de tierras y que lo diferente en comparación con el 2018 es que se eliminó una cláusula, que autorizaba a la Corporación un sobreprecio de un 20%, lo que ha permitido ahorrar del orden de los $10.000 millones este año, cosa que también se quiere reflejar en este presupuesto para lo cual se pretende comprar la misma cantidad de hectáreas resolviendo los problemas a un mayor número de comunidades.

Agregó que también se quiere destinar parte de esos recursos a resolver los problemas de agua con el objeto que las tierras que se adquieren puedan ser productivas.

Hizo presente que la Corporación quiere desarrollar proyectos de más alto impacto y uno de ellos tiene que ver con el turismo, para lo cual se quieren crear 14 Paraísos Indígenas que son centros de turismo administrados por indígenas, replicando modelos aplicados en países como México y Nueva Zelanda.

Sobre este último punto, precisó que en general lo que se ha financiado a través del Fondo de Desarrollo son sólo rucas o infraestructura muy débil, y que lo se quiere, al igual que ocurre en distintos lugares en los que hay potencial, como Rapa Nui, es mejorar la infraestructura con un relato histórico, manteniendo la cultura y las tradiciones, la gastronomía y otros.

Indicó que en el año 2017 se resolvió el problema de tierras a cerca de 26 comunidades comprando 11 mil hectáreas, y este

año se pretende llegar a unas 17 mil hectáreas y replicar la misma cantidad para el próximo año, destinando también recursos a los temas que tienen que ver con el acceso a riego y compra de derechos de agua.

El Honorable Diputado señor Rathgeb, indicó que el tema de la compra de tierras en La Araucanía es una situación compleja, de modo que se manifestó de acuerdo con que la fiscalización vaya en el sentido de usar los mismos recursos para adquirir mayor cantidad de superficie y además implementarlas, porque la sola compra no es suficiente.

Luego, consultó por la relación del presupuesto con el Plan Impulso que se pretende poner en práctica, porque si bien este último abarca una serie de carteras es claro que la Conadi tiene una gran participación en la región de La Araucanía. Agregó que no se debe perder de vista que el presupuesto en ese aspecto se reduce.

Por último, preguntó por el Programa Chile Indígena, cuya explicación viene en la glosa N° 17 que señala que “sólo se financiarán actividades en atención a comunidades y asociaciones indígenas conformadas hasta el año 2010”, entonces quiso saber qué ocurre con las que se formaron con posterioridad a ese año.

El Honorable Senador señor Pizarro señaló que la Dipres hizo una mala evaluación del programa Chile Indígena, por lo que consultó por la forma en que pretende mejorar dicho programa.

Además, consultó por la disminución de 0.5% del Subtítulo 33, Transferencia de Capital, por la mayor disminución en el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas que es equivalente 7.8% y por el aumento en un 441.8% para el programa de apoyo al fondo de Tierras y Aguas Indígenas.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Schilling** hizo presente que según la Dipres el desempeño de este programa es malo, porque no cuenta con un sistema de monitoreo ni seguimiento de resultados, por lo que quiso saber si se tiene pensado hacer algo al respecto toda vez que los gastos en personal son altos.

El señor Director de la CONADI aclaró que el Plan Impulso se hace cargo de que las tierras sean de acompañamiento productivo, pues el Fondo de Desarrollo incorpora fuertemente el tema del riego para la reconversión frutícola en la región de La Araucanía. Agregó que hay un plan importante en este tema y también en turismo, que es uno de los ejes de dicho plan, que además considera energía y reconversión agrícola.

En el tema de turismo, destacó que se hacen cargo de los Paraísos Indígenas en comunas como Lonquimay, Puerto Saavedra o en el Parque Nahuelbuta, para que las comunidades puedan administrarlos.

Sobre el tema de Chile Indígena compartió que se trata de un programa que se creó para reemplazar el programa Orígenes que tuvo dos fases muy mal evaluadas, pero que para atender a las comunidades que no pudo atender el programa anterior se creó este nuevo. En tal sentido, dijo que existe la glosa desde el 2010 porque en la actualidad la interpretación de la ley Indígena[2] ha permitido crear comunidades en forma indiscriminada, toda vez que en lo últimos 3 años se han creado 700 comunidades, y lo que se pretende es cerrar ese proceso de atención que tiene que ver con capacitaciones, espacios territoriales, el uso del tema cultural, entre otros.

Indicó que se pretende tener un sistema de monitoreo, al igual que lo que existe en Indap al que se traspasan recursos para los programas de desarrollo territorial indígena, cuyos gastos de administración también son muy altos, para lo que se establecerá un sistema de seguimiento para hacerlo más eficiente y mejorar los aspectos de la mala evaluación.

El Honorable Senador señor García solicitó la aprobación de este presupuesto, y explicó que este programa es la continuación del programa Orígenes que si bien tuvo problemas de rendición de cuentas, porque muchas veces las comunidades no estaban preparadas para hacerlo, se esforzaron y rindieron los fondos como correspondía, y a nivel de las comunidades fue un programa muy bien evaluado porque fortalecía la identidad cultural de los pueblos originarios.

Señaló que dicho programa se terminó porque se pagaba con un crédito, pero como no podía terminarse se le llamó Chile Indígena y corresponde a promesas y compromisos que se han adquirido con las comunidades, e hizo presente que precisamente uno de los principales problemas que existe en La Araucanía es la falta de confianza.

Enfatizó que cuando se hacen compromisos para apoyar a las comunidades se deben cumplir, con ellos pues de lo contrario se facilita el camino a la violencia, de modo que subrayó que se debe aprobar este presupuesto no obstante que se pueda perfeccionar el programa.

El Honorable Diputado señor Schilling solicitó que se oficie al Ministro de Hacienda para que instruya a la Dipres para que

[2] Ley N° 19.253, Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Iindígena

en su evaluación de programas se considere lo pertinente y la opinión de los beneficiarios de los mismos (Evaluación pertinente).

La Comisión acordó oficiar al Ministerio de Hacienda a fin que informe los criterios con que se evaluó este programa (si sólo fue con criterios de gestión de administración o rendición de recursos) y si se han incorporado otras variables.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 06, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma García y Pizarro y Honorable Diputado señor Schilling.

CAPÍTULO 07

Programa 01
Servicio Nacional de la Discapacidad

Considera ingresos y gastos por **$22.798.344 miles.**

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos para este Servicio durante el presente año asciende a $19.219.270 miles.

La Directora (S) del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), señora Verónica Avendaño, hizo presente que el Servicio tiene un incremento en el presupuesto de 15,88 %, lo que equivale a $3.124 millones aproximadamente, cuya justificación principal es el traslado a este Servicio de las 803 plazas que en la actualidad tienen financiamiento por parte de Sename y respecto de los cuales se va a implementar un modelo de atención adaptado a sus necesidades.

Ante una duda surgida en el seno de la Comisión, **el Ministro señor Alfredo Moreno** aclaró que se trata de personas que están en los registros del Sename, con supervisión y subvención del Sename, pero que físicamente se encuentran en centros para personas con discapacidad intelectual como, por ejemplo, en el Pequeño Cottolengo, Coanil, y otros, que reciben la subvención que sería aproximadamente la mitad de lo que recibirán ahora, y que la supervisión en este caso es inexistente porque el SENADIS tampoco los reconoce como propios, de modo que no es problema de los centros. Enfatizó que lo que ahora se pretende es corregir dicha situación tomando la responsabilidad por esas personas.

L**a Directora**, indicó que en el Subtítulo 21 Gastos en Personal, se produce un incremento de $245 millones que se explica por lo siguiente:

-Plan de Calificación y Certificación de las personas con Discapacidad, cuyo objetivo es incrementar la participación de estas personas en las distintas políticas sociales.

-La implementación de la Región del Ñuble.

-El Programa de Residencia para adultos con discapacidad e inclusión laboral.

Indicó que respecto del Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, hay un incremento de $554 millones destinados a financiar principalmente dos nuevas Direcciones Regionales, Ñuble y Antofagasta. Asimismo, destacó que se está contratando un servicio de tele interpretación para asistir de mejor forma a la población sorda en las Direcciones Regionales, además del Plan de Certificación que corresponde a la parte de coordinación intersectorial en que se va incentivar este tema.

En el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, dijo que se considera un aumento en tres programas sociales: Programa de Tránsito a la Vida Independiente, el cual está vinculado al programa de Gobierno que pretende aumentar la cobertura en los servicios de apoyo y cuidado a personas que trabajan y también para personas que están en Centros de Día.

En el caso del Programa Adulto con Discapacidad, que se espera entre a operar en el mes de agosto, alcanza a los $2.600 millones que se distribuyen en distintas partidas del presupuesto, y se pretende que en el mes de diciembre se haya hecho cargo de las personas a que hizo referencia el Ministro y que hasta ahora dependen del Sename.

El Programa de Inserción Laboral, según explicó, busca cumplir con la ley de inserción laboral, [3]para lo cual se va a trabajar con más de 800 organizaciones público-privadas con el objeto de mejorar la cultura e incentivar algunos cursos de capacitación y fomentar las buenas prácticas laborales.

Señaló que en el Subtítulo 29, Adquisición de Activos no financieros, los recursos se destinarán a la renovación de licencias computacionales de usos de bases de datos, además de una nueva plataforma informática, porque la que está en uso data de hace 15 años y ya no permite hacer seguimiento a los distintos programas.

[3] Ley N° 21.015, Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral.

El Honorable Diputado señor Schilling consultó por el número de residencias para personas con discapacidad que existen en el país en la actualidad.

La Directora indicó que se levantó este año un estudio muestral que permitió identificar alrededor de 1.200 tipos de organizaciones que tienen adultos con discapacidad, las cuales se están caracterizando, porque existen unidades muy pequeñas de 4 a 5 personas, en comparación con grandes unidades que cuentan con 200 a 300 personas en un mismo lugar, lo que determina formas distintas de intervención. Agregó que la idea es modelar de manera adecuada la intervención que se realizará.

En este punto **el señor Ministro** agregó que el Servicio no tiene centros propios pues, a diferencia de lo que ocurre con SENAMA, el Estado no cuenta con centros de administración directa en que las personas puedan vivir.

El Honorable Senador señor Coloma respecto del Programa Tránsito a la Vida Independiente y Adultos con Discapacidad en Residencia, preguntó si ellos fueron evaluados para determinar su continuidad.

La Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), señora Verónica Avendaño, hizo presente que se trata de programas recientes, donde el programa Tránsito a la Vida Independiente cumple su tercer año con transferencias, y se está monitoreando y haciéndole mejoras.

Agregó que se pretende hacer una consulta a la sociedad civil con el objeto de mejorar el modelo de intervención de acuerdo a las necesidades que expresan las propias personas. Asimismo, aclaró que no cuenta con indicador de desempeño debido a la temporalidad en que se han implementado los programas, no obstante que podrían ser reportados.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 07, Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, García y Pizarro y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

CAPÍTULO 08

Programa 01
Servicio Nacional del Adulto Mayor

Considera ingresos y gastos por **$ 39.533.041 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a $ 32.259.573 miles.

El Director del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), señor Octavio Vergara, indicó que el presupuesto aumenta en 15.8%, y que los principales incrementos se dieron en las siguientes áreas:

En el Subtítulo 21 Gastos en Personal, dijo que presenta un incremento de $519 millones que permiten implementar en 7 regiones del país los Defensores Mayores, que es parte de una propuesta de protección y garantía de los derechos de las personas mayores, que surge también de la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores que, según dijo, se promulgó el año recién pasado.

En el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, hizo presente que es el que más aumenta porque de los $4.900 millones, $3.135 millones se destinan a la operación de los hogares que se pretende sumar a los existentes para alcanzar a 22 hogares a lo largo del país. En la misma línea, señaló que aumenta la operación de los condominios de viviendas tuteladas de 50 a 57, y su equipamiento, lo que permite dar continuidad a lo que se viene haciendo en estas materias.

Enfatizó que buscan apoyar con mayor fuerza a las instituciones que actualmente operan establecimientos de larga estadía (ELEAM), por lo que se pretende financiar 5.800 plazas a lo largo del país, al tiempo que se fortalece el programa de Cuidados Domiciliarios y el Programa Centros de Día. En tal sentido, hizo presente que en la actualidad se financian 16 de estos centros y se quiere sumar 22 más durante el próximo año.

Señaló que los programas que se han enunciado tienen un potente impacto en la calidad de vida de las personas mayores, lo que es un tema muy importante a considerar toda vez que en el país la expectativa de vida llega a los 80 años, y el desafío es mejorar la calidad de vida tanto en los adultos mayores autovalentes como en aquellos que necesitan cuidados.

Explicó que dado que no todos requieren el mismo tipo de atención los Centros de Día son un dispositivo probado que tiene como efecto el retrasar la dependencia funcional y, en muchos casos, también permiten recobrar la autovalencia.

Mencionó algunas disminuciones en las iniciativas de inversión porque se han ido construyendo estos centros (ELEAM), de modo que queda menos que construir, y también enfatizó que el servicio de la deuda va disminuyendo.

El Honorable Senador señor García, solicitó que para un próximo presupuesto se consideren los hogares de adultos mayores que no están reconocidos, porque los ELEAM son buenísimos, son una transformación de un nivel excelente en el país, pero la subvención que se requiere para la administración de esos hogares es bastante alta (aproximadamente $650.000), por lo que manifestó su preocupación por los otros hogares que pertenecen a otras instituciones como las Iglesias, Cruz Roja u otros que no tienen reconocimiento oficial.

Sugirió que se plantee al Ministerio de Salud que los reconozca a todos porque, si bien no lo hace porque no cumplen con los requisitos, no existe registro de estos hogares, no obstante que muchos existen desde hace más de 40 años. Enfatizó que es necesario obligar a que se tenga un registro para saber quiénes son, dónde están e integrar a la comunidad organizada para que visiten estos hogares, mas allá que tengan o no reconocimiento.

Por otra parte, planteó la posibilidad de crear un programa concursable a fin que los hogares que no tienen el reconocimiento oficial puedan conseguir recursos para mejorar su infraestructura, y así obtenerlo, toda vez que se trata de inversiones que no son tan altas y que debieran hacerse una vez cada cierto número de años. Señaló que no es posible cerrar los hogares no reconocidos porque no existe capacidad para albergar a tanto adulto mayor que no tiene donde ir.

El Honorable Senador señor Coloma señaló que el tema de los adultos mayores tiene que ver con otras modificaciones consideradas por el Gobierno para personas no valentes en el tema previsional, porque obviamente puede tener un efecto importante en la labor del Servicio.

El Director del SENAMA precisó que en el país existen 904 hogares registrados y se estima que existe una cifra similar de no registrados, de acuerdo a la metodología que se utilizó en un estudio realizado por la Universidad Católica en el año 2006.

Dijo compartir lo que se ha expresado respecto a que existen muchos hogares de adultos mayores al tiempo que sostuvo que la mayoría de ellos funcionan de muy buena forma. Dicho esto, destacó que este es un desafío que se está abordando en conjunto con el Ministerio de Salud porque a esa cartera le corresponde la fiscalización, se recogen aspectos sociales y sanitarios y lo que se pretende es avanzar con aquellos

hogares que están muy cerca de obtener el reconocimiento pero que tienen deficiencias de infraestructura, ya que no necesariamente la falta de reconocimiento pasa por problemas de gestión.

En la misma línea, señaló que la resolución vigente es muy rígida y por ello se está trabajando en conjunto con Salud para resolver los temas que están pendientes para estos hogares. Agregó que también están trabajando en que los adultos mayores no terminen viviendo en hogares, sino que sólo lo hagan quienes lo necesitan.

El Ministro señor Alfredo Moreno señaló que el tema del adulto mayor se debe analizar a la luz de lo que es la realidad que se está dando en la sociedad, que no está preparada para este cambio. Hizo presente que para el año 2025 se estima que los adultos mayores serán más que los niños entre 0 y 15 años, invirtiéndose la pirámide de población que predominaba hasta ahora, además que todas las proyecciones indican que la población de Chile será el 2050 más vieja que la de Europa.

Destacó que, en términos relativo el país está envejeciendo muchísimo más que el resto de los países y que si todo siguiera en las actuales condiciones Chile podría pasar a ser el país con una proporción de población de adultos mayor, superior al mundo. Agregó que ahora se sabe que las tasas de natalidad son más bajas de lo que se creía, y que el cambio es extraordinariamente rápido y no están las condiciones para hacer frente al mismo.

En la misma línea, dijo que en la actualidad existe una gran cantidad de adultos mayores que están activos pero que las condiciones no están dadas para que sigan desarrollándose, pues tanto el sistema de pensiones como las reglas a nivel laboral y otras condiciones más no están preparadas para ello, y que por esa razón se requieren grandes cambios.

En tal sentido, sostuvo que los Centros Día son un elemento más y que se pretende multiplicarlos al doble de un año a otro, como también asumir a las personas que tienen algún grado de dependencia que viven con sus familias, las cuales son pobres, y que son alrededor de 250.000 familias en total.

Añadió que existen 160.000 personas que tienen un grado de dependencia, no necesariamente severa, que son adultos mayores que viven solos o están en instituciones, de modo que es un tema a considerar en todo orden de cosas, como en el tema de las pensiones.

El cambio cultural que debe producirse, según enfatizó, tomará algún tiempo y por esa razón en el intertanto se deben tomar algunas medidas como las que se consideran en este programa.

El Director del SENAMA señaló la importancia de realizar un cambio en la mirada de esta realidad, y al respecto destacó que una decidora encuesta que realizó el Servicio, en conjunto con la Universidad de Chile durante el presente año, arrojó que las personas menores de 60 años creen que sobre el 70% de las personas sobre esa edad, tienen dependencia, en circunstancias que ello en realidad corresponde sólo al 15%.

El Honorable Senador señor Huenchumilla preguntó si el Servicio ha pensado hacer algún estudio o proyección, por cuanto es válido preguntarse quién en el Estado está haciendo un trabajo estratégico de proyección de largo plazo para hacer frente a esta realidad.

El señor Ministro estuvo de acuerdo con que lo anterior es parte de las tareas que se deben desarrollar, no obstante hizo presente que como ministerio no son capaces de resolver todos los problemas porque algunos de ellos dicen relación con otras carteras. En la misma línea, dijo que el sistema de pensiones tiene que hacerse cargo de este futuro problema social y considerarlo desde hoy, y en este caso subrayó que se está trabajando en conjunto para que ahora se pueda ayudar a las personas jubiladas que están en estado de dependencia, a los que se van a jubilar y no alcanzarán a estar autofinanciados y a todas las personas que no están en los sistemas contributivos.

Compartió que es necesario hacer un análisis de lo que significa esta nueva realidad en el país y cómo afecta en los distintos campos, pues esta situación también dice relación con normas y no sólo con gastos, tal como ocurre, por ejemplo, con la edad de la jubilación o con la idea de hipoteca revertida, todo lo cual puede cambiar la vida de muchas personas. Agregó que también hay cambios que tienen que ver con los derechos de los adultos mayores, lo que demuestra que el universo de temas a abordar será muy grande.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 08, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), fue aprobado sin modificaciones por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma García y Pizarro y Honorable Diputado señor Schilling.

CAPÍTULO 09

Programa 01
Subsecretaria de Evaluación Social

Considera ingresos y gastos por **$ 23.581.689 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a $ 20.368.009 miles.

La Subsecretaria de Evaluación Social, señora Alejandra Candia, destacó que este presupuesto representa alrededor del 3% del presupuesto total del Ministerio, y que no obstante ello crece debido a la realización de la Encuesta Casen en el año 2019.

En particular, precisó que la CASEN 2019 tiene dos factores de encarecimiento importantes, que dicen relación, el primero con que esta vez es una encuesta de representación comunal, que requiere un marco muestral mucho mayor que el del año 2017, y el segundo con que la encuesta es representativa a nivel nacional, regional y en este caso también comunal, de acuerdo a la tasa de pobreza. Agregó que la representatividad es de acuerdo a algún factor y Casen, según recordó, históricamente lo hace según tasa de pobreza por ingreso, y al ser menor dicha tasa también se requiere un mayor marco muestral.

Señaló que lo anterior explica en gran medida el aumento de presupuesto que está reflejado en el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes.

Enseguida, indicó que el otro factor que tiene gran relevancia en el presupuesto de 2019 es la creación y pronta implementación del Sistema Alerta Temprana que se está trabajando en conjunto con la Subsecretaría de la Niñez. Precisó que desde la Subsecretaria de Evaluación Social, como encargados del diseño de instrumentos de focalización, se está creando el mecanismo que permita que las Oficinas Locales de Niñez puedan contar con algún tipo de focalización preventiva para establecer riesgos para los niños, y que puedan entregarse herramientas a sus familias.

En la misma línea, enfatizó que la idea es que las oficinas cuenten con este instrumento que complemente, a su vez, el instrumento de focalización socioeconómica, que en la actualidad es el Registro Social de Hogares, de modo que en forma innovadora en materia de infancia se pueda contar con un instrumento de focalización preventivo para establecer riesgos de la niñez. En tal sentido, dijo que ello se ve reflejado en el aumento del Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, que tiene que ver con diseños informáticos, y que también hay un aumento en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, porque hay un gasto en personas expertas en data scientist y big data, que es la manera en que esto se trabaja.

En la misma lógica de las prioridades a nivel nacional, enfatizó que la prioridad de la Subsecretaría está en los niños, no sólo en materia de Alerta Temprana sino que también trabajando en conjunto con el Ministerio del Trabajo en la realización de la encuesta EANNA

(Encuesta Nacional sobre Actividades de niños, niñas y adolescentes), que busca caracterizar conductas de trabajo infantil, que es un tema en retirada en el país no obstante que existe el compromiso con la OIT de avanzar en las actividades de niños, niñas y adolescentes que permitan generar políticas públicas y programas en materia de infancia.

Sobre el Subtítulo 29, Adquisición de Activos no financieros, destacó que se consideran los recursos para financiar la administración y soporte de la plataforma tecnológica, incluido el Sistema de Alerta Temprana que se busca desarrollar para poder trabajar en conjunto con la Subsecretaria de la Niñez en la tarea de implementar información oportuna y adecuada para las familias en las Oficinas Locales de Niñez.

A continuación, **el Honorable Diputado señor Schilling** consultó por el número de comunas en las que se tiene planificado realizar la encuesta CASEN y si hay algunas en las que no se realice.

Respondiendo la consulta, **la Subsecretaria de Evaluación Social** indicó que existe un número muy reducido de comunas (alrededor de 20) a las que no es posible llegar con la encuesta por un tema de lejanía, en las cuales no se hace desde el inicio de dicha encuesta, pero que en las restantes si se realiza.

El Honorable Diputado señor Ramírez comentó que pocos países en el mundo tienen una encuesta tan completa como la CASEN, y en ese orden de cosas preguntó si se tienen considerados otros cambios en la encuesta, además de los que explican el encarecimiento de este instrumento.

La Subsecretaria de Evaluación Social aclaró que si bien este instrumento es liderado desde esa repartición, es un proceso que se realiza en conjunto con los ministerios sociales, con lo que se abre la oportunidad a realizar cambios, por ejemplo en los cuestionarios, pero siempre resguardando la continuidad de la encuesta. Agregó que además existe un Panel de Expertos para esta encuesta, que acompañará en este proceso que es participativo.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 09, Subsecretaría de Evaluación Social, fue aprobado sin modificaciones por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma García y Pizarro y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

CAPÍTULO 10

Programa 01
Subsecretaria de la Niñez

Este Programa presenta un presupuesto de **$ 4.350.903 miles.**

La Subsecretaria de la Niñez, señora Carla Bown, destacó que el presupuesto está orientado a financiar los programas relacionados con al Acuerdo Nacional por la Infancia y los pilotos de las Oficinas Locales de Niñez.

Señaló que los gastos en Bienes y Servicios, que alcanzan los $921.805 millones, tienen que ver con el financiamiento de campañas de difusión establecidas en el mencionado Acuerdo, relativas al maltrato de niños, niñas y adolescentes, y lo que tiene que ver con programas de habilidades parentales.

Indicó que una parte del Sistema Alerta Temprana está financiado por este programa, como también los gastos de administración.

En cuanto a las Transferencias Corrientes, señaló que ellas son íntegramente para financiar los 12 programas Piloto Oficina Local de la Niñez que se instalarán en nueve regiones, 12 comunas, las cuales se están determinando con colaboración del PNUD, con el objeto que se pueda evaluar en forma pertinente la ejecución de estos programas para, a futuro poder extenderlos a todas las comunas del país. Agregó que este tema también se está viendo en la ley de protección integral de los derechos de los niños[4], porque es parte del Acuerdo Nacional, y que aun cuando no se haya aprobado la ley, de igual forma se implementarán los pilotos.

La Adquisición de Activos no financieros presenta un aumento de $80.328 millones destinados a financiar parte del Sistema de Alerta Temprana y los gastos de operación de la Subsecretaría que incluye compra de equipos computacionales y licencias.

Programa 02
Sistema de Protección Integral a la Infancia

Considera ingresos y gastos por **$ 55.849.992 miles.**

[4] Boletín N° 10.315-18, Sistema de garantías de los derechos de la niñez.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a $ 52.911.047 miles.

La Subsecretaria de la Niñez, señora Carla Bown, señaló que existe un aumento de 5.55% destinado a financiar fundamentalmente los temas del Acuerdo Nacional por la Infancia.

Al respecto, destacó el aumento de cobertura en el Programa Fono Infancia como también el aumento en la calidad del servicio, toda vez que se contrata una supervisión especial y se extiende el horario hasta las 21:30 horas. Dijo que se trata de una herramienta muy bien evaluada cuya extensión se solicita en el Acuerdo Nacional, tanto para niños como para padres que tienen dificultades en el tratamiento de sus hijos.

También destacó el aumento de $1.262.147 miles para los programas de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo infantil, y para el Fortalecimiento Municipal, destinados a fortalecer la habilidades parentales y comunitarias y el trabajo con los niños y sus familias.

En cuanto al aumento para el Programa Educativo y Apoyo al Aprendizaje Integral, se trata de programas que trabajan un principio de no violencia con los niños y niñas y que están también dentro del Acuerdo Nacional.

Subrayó que el aumento más importante se considera en el Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil, que considera más de $900 millones, que en la actualidad está presente en 20 servicios de salud y la idea es que el 2019 alcance a los 29 servicios de salud.

Destacó que es de los programas en que más se requiere aumentar la cobertura para niños entre 5 a 9 años con trastornos de salud mental y también apoyar a los padres que tienen niños en esta situación. Agregó que este aumento se refiere a los niños que están en el sistema Chile Crece Contigo y por eso es acotado, no obstante que Salud también está haciendo un esfuerzo especial en esa materia.

Recalcó que el presupuesto del Acuerdo Nacional por la Infancia corresponde a ejecución de la Subsecretaría, otra parte a Servicios Sociales, a Evaluación Social y también hay en Justicia, Educación y Salud.

Comentó que el presupuesto va a aumentar una vez que se apruebe el nuevo Servicio de Protección a la Niñez, es decir, la parte de Sename que pasa a Servicio Social, pero que mientras ello no ocurra los recursos están asignados a Justicia.

El Honorable Diputado señor Ramírez solicitó una mayor explicación respecto de la promoción y difusión de las Habilidades Parentales.

La Subsecretaria señaló que se trata de distintos programas que se ubican en distintos servicios, que tienen por objeto trabajar con la familia para apoyarlos en la educación de sus niños, siendo los más eficientes en materia de reinserción escolar, problemas conductuales y otros. Adicionalmente dijo que como parte del Acuerdo Nacional por la Infancia se están tomando todos los programas de habilidades parentales que existen en la oferta del Estado para ordenarlos y evitar que se produzca la sobreintervención y la subintervención, porque ellos tienen muy buen resultado.

El Honorable Senador señor Pizarro solicitó una información más detallada respecto del contenido de la Glosa 03 del Ministerio, que establece casi el doble en gasto por concepto de publicidad.

Respondiendo la consulta, **la Subsecretaria** recalcó que el Acuerdo Nacional por la Infancia establece ciertas campañas de difusión en materia de promoción de los derechos de los niños, y que es lo que explica el aumento.

A continuación, **el Honorable Senador señor Coloma** llamó a Sus Señorías a votar ambos programas en conjunto, dado que no existen asuntos pendientes.

- Puestos en votación, el Programa 01 Subsecretaria de la Niñez, y el Programa 02 Sistema de Protección Integral a la Infancia, ambos del Capítulo 10, fueron aprobados sin modificaciones por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma García y Pizarro y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

\- - - - - - -

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión os propone aprobar la Partida 21 correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social, sin modificaciones.

\- - - - - - -

Acordado en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2018, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señora

Ximena Rincón González (Jorge Pizarro Soto) y señores Juan Antonio Coloma Correa (Presidente) y José García Ruminot, y Honorables Diputados señores Guillermo Ramírez Diez y Marcelo Schilling Rodríguez.

Sala de la Subcomisión, a 5 de noviembre de 2018.

JUAN PABLO DURÁN GONZALEZ
Secretario de la Subcomisión

ANEXO PARTIDA 21

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

A. Libro de la Dirección de Presupuestos, Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2019

B. Presentación de los servicios correspondientes al Ministerio de Desarrollo Social respecto del Proyecto de Presupuestos para el año 2019:

- Ministerio de Desarrollo Social.
- Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario.
- Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).
- Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
- Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).
- Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).
- Subsecretaría de Evaluación Social.
- Subsecretaría de la Niñez.
-Sistema Integral de Protección a la Infancia

- - - - - - - - -

INDICE

	Página N°
EXPOSICIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL	3
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES. Capítulo 01, Programa 01	6
INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO. Capítulo 01, Programa 05	10
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL: FOSIS. Capítulo 02, Programa 01	12
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD: **INJUV** Capítulo 05, Programa 01	13
CORPORACÍON NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA: CONADI Capítulo 06, Programa 01	15
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD: SENADIS Capítulo 07, Programa 01	18
SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR: SENAMA Capítulo 08, Programa 01	21
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL. Capítulo 09, Programa 01	25
SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ. Capítulo 10, Programa 01	27
SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Capítulo 10, Programa 02	28
ANEXO	31
ÍNDICE	32

- - - - - - - - -